

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: PORTAL DE TRANSPARENCIA 2024-LIC02-000034		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: ARPJT-726IN-4OQVA Fecha de emisión: 14 de Febrero de 2025 a las 14:20:19 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 14/02/2025 14:01	FIRMADO 14/02/2025 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709836 ARPJT-726IN-4OQVA ECC383085917679E9C95380CB552319CC76133D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Área de Urbanismo,
Obras Públicas y Movilidad

Nº EXPTE.: 2024/LIC02/000034

SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS
REF: APF/MLBG/MGM
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE JUAN PAEZ Nº 22 Y CALLE ARROYO Nº 40,
DESTINO:
RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **14/02/2025**, ha dictado Resolución **2025/640**, por la que se concede licencia de obras para **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS en CALLE JUAN PAEZ Nº 22 Y CALLE ARROYO Nº 40**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº **5869811UG1556N0001HP**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **14/02/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/640**, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE JUAN PAEZ Nº 22 Y CALLE ARROYO Nº 40**, DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº **5869811UG1556N0001HP**.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).